


| | | |
|---|--|-------------------------------------|
|  | DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL | Gestión Documental |
| | ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA | Código: 110-01-04 Página 1 de 39 |

ACTA: 017
HORA: 7:00 A.M
FECHA: NOVIEMBRE 30 DEL 2022
LUGAR: SALA DE JUNTAS CONCEJO MUNICIPAL

DESARROLLO DE LA COMISIÓN


A la hora antes mencionada y dando cumplimiento al reglamento interno del Concejo municipal, la presidenta de la de la comisión Honorable Concejala **MARLENE RINCÓN PRADA**, Tercera permanente de presupuesto y hacienda pública solicita dar inicio a la sesión de comisión con el siguiente.

ORDEN DEL DÍA.

1. Llamado a lista y verificación de quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y aprobación de actas.
 - ACTA 007 DE OCTUBRE 14 DE 2022.
 - ACTA 008 DE OCTUBRE 19 DE 2022
 - ACTA 009 DE OCTUBRE 21 DE 2022
 - ACTA 011 DE OCTUBRE 24 DE 2022
 - ACTA 012 DE OCTUBRE 26 DE 2022
 - ACTA 014 DE NOVIEMBRE 02 DE 2022
 - ACTA 016 DE NOVIEMBRE 08 DE 2022
4. Proyectos de Acuerdo para primer debate:

PROYECTO 017 DEL 2022: POR EL MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA SANTANDER, PARA ASUMIR

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal
Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co Tel: 6497550- 6751661
Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co

| | | |
|---|---|--------------------|
|  | DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL | Gestión Documental |
| | ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA | Código: 110-01-04 |
| | | Página 2 de 39 |

COMPROMISOS CON VIGENCIA FUTURAS ORDINARIAS AÑO 2023 Y SE OTORGA FACULTADES PRO-TEMPORE.

PROYECTO 018 DE 2022: POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA APLICACIÓN DE LOS BENEFICIOS CONTEMPLADOS EN LOS ARTÍCULOS 91 Y 93 DE LA REFORMA TRIBUTARIA PARA LA IGUALDAD Y LA JUSTICIA SOCIAL.

5. Proposiciones y varios.

CITADOS:

DR. ALBERTO BARÓN – Secretario de Hacienda.


PUNTO PRIMERO Llamado a lista y verificación del quórum

La presidenta de la comisión Honorable Concejal **MARLENE RINCÓN PRADA**, solicita a la Secretaria llamar a lista para la verificación del quórum.

La secretaria de la comisión hace el primer llamado a lista contestando:

| CONCEJAL | QUORUM |
|---------------------------------|----------|
| AVILA FREDDY | PRESENTE |
| BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER | PRESENTE |
| DURAN USEDA GERMÁN | PRESENTE |
| OLARTE RAMÍREZ MARCOS | PRESENTE |
| RINCON PRADA MARLENE | PRESENTE |
| RUIZ SIERRA JHAN CARLOS | PRESENTE |
| SEQUEDA ORTIZ JOSEMANUEL JUNIOR | AUSENTE |
| CONCEJALES PRESENTES | 6 |
| CONCEJALES AUSENTES | 1 |

La secretaria deja constancia que contestaron a lista 6 honorables concejales, llegando el Honorable Concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ** en el cuarto punto.

| | | |
|---|---|--------------------|
|  | DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL | Gestión Documental |
| | ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA | Código: 110-01-04 |
| | | Página 3 de 39 |

La presidenta de la comisión Honorable Concejal **MARLENE RINCÓN PRADA** informa que confirmado el quórum solicita a la Secretaria proceder a realizar la lectura del orden del día.

PUNTO SEGUNDO: Lectura, Discusión y aprobación del orden del día.
La Secretaria da lectura al orden del día antes referenciado.

Leído el orden del día, la presidenta lo somete a consideración, abre la discusión avisa que se va a cerrar, queda cerrado.

La secretaria llama a lista contestando para la votación del orden del día:

| CONCEJAL | ORDEN DEL DÍA |
|---------------------------------|---------------|
| AVILA FREDDY | POSITIVO |
| BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER | POSITIVO |
| DURAN USEDA GERMÁN | POSITIVO |
| OLARTE RAMÍREZ MARCOS | POSITIVO |
| RINCON PRADA MARLENE | POSITIVO |
| RUIZ SIERRA JHAN CARLOS | POSITIVO |
| SEQUEDA ORTIZ JOSEMANUEL JUNIOR | AUSENTE |
| CONCEJALES PRESENTES | 6 |
| CONCEJALES AUSENTES | 1 |

La secretaria informa que la votación arrojó:

Votos positivos: 6

Concejales ausentes: 1

La presidenta de la comisión informa que fue aprobado el orden del día y solicita continuar con el mismo.


PUNTO TERCERO: Lectura, discusión y aprobación de actas.

La presidenta Honorable Concejal **MARLENE RINCON PRADA** pregunta a la secretaria si hay actas por aprobar.

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal

Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co Tel: 6497550- 6751661

Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co

| | | |
|---|---|--------------------|
|  | DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL | Gestión Documental |
| | ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA | Código: 110-01-04 |
| | | Página 4 de 39 |

La secretaria informa que se encuentra el Acta 007 de octubre 14 de 2022, la cual fue enviada al correo de los 7 honorables concejales.

La Presidenta de la Comisión, la Honorable Concejales **MARLENE RINCÓN PRADA** pregunta a la Secretaria si a la sesión asistieron todos los compañeros, a lo cual la secretaria confirma que a dicha sesión no asistió el honorable concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA**.

La Presidenta de la Comisión Honorable Concejales **MARLENE RINCÓN PRADA**, Somete a consideración el ACTA 007 del 2022. Abre la discusión, le concede el uso de la palabra al Honorable concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA**.

El Honorable concejal **JUAN CARLOS RUIZ SIERRA**. Saluda a los presentes y solicita permiso para no votar por la aprobación del ACTA, ya que no hacía presencia en dicha comisión.


La Presidenta de la Comisión la Honorable concejal **MARLENE RINCÓN PRADA** Concede el permiso para no votar, continúan la discusión, avisa que se va a cerrar, queda cerrado.

La presidenta de la comisión, Honorable Concejales **MARLENE RINCÓN PRADA** solicita a la Secretaria realizar el llamado a lista para la aprobación del Acta 007.

| CONCEJAL | ACTA 007 |
|---------------------------------|-----------------------|
| ÁVILA FREDDY | POSITIVO |
| BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER | POSITIVO |
| DURAN USEDA GERMÁN | POSITIVO |
| OLARTE RAMÍREZ MARCOS | POSITIVO |
| RINCÓN PRADA MARLENE | POSITIVO |
| RUIZ SIERRA JHAN CARLOS | PERMISO PARA NO VOTAR |
| SEQUEDA ORTIZ JOSEMANUEL JUNIOR | AUSENTE |
| VOTOS POSITIVOS | 5 |
| PERMISO PARA NO VOTAR | 1 |
| CONCEJALES AUSENTES | 1 |

la secretaria informa que la votación arrojó:
Votos positivos: 5

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal
Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co Tel: 6497550- 6751661
Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co

| | | |
|---|---|--------------------|
|  | DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL | Gestión Documental |
| | ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA | Código: 110-01-04 |
| | | Página 5 de 39 |

Permiso para no votar: 1
 Concejales ausentes: 1

La Presidenta de la Comisión, la Honorable Concejal **MARLENE RINCÓN PRADA** informa que una vez aprobada el Acta 007, Se somete a Consideración el ACTA 008 de octubre 19 de 2022, pregunta a la Secretaria si asistieron todos los Honorables concejales y si el acta fue enviado a los correos.

La secretaria informa que a dicha sesión no asistió el honorable concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** y que el Acta 008 de 2022, fue enviada al correo de los honorables concejales.

La Presidenta de la Comisión Honorable Concejal **MARLENE RINCÓN PRADA**, Somete a consideración el ACTA 008 del 2022. Abre la discusión, le concede el uso de la palabra al Honorable concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA**.

El Honorable concejal **JUAN CARLOS RUIZ SIERRA**. Saluda a los presentes y solicita nuevamente permiso para no votar por la aprobación del ACTA, ya que no hacía presencia en dicha comisión.

La Presidenta de la Comisión la Honorable concejal **MARLENE RINCÓN PRADA** Concede el permiso para no votar, continúan la discusión, avisa que se va a cerrar, queda cerrado.


La presidenta de la comisión, Honorable Concejal **MARLENE RINCÓN PRADA** solicita a la Secretaria realizar el llamado a lista para la aprobación del Acta 008

| CONCEJAL | ACTA 008 |
|---------------------------------|-----------------------|
| ÁVILA FREDDY | POSITIVO |
| BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER | POSITIVO |
| DURAN USEDA GERMÁN | POSITIVO |
| OLARTE RAMÍREZ MARCOS | POSITIVO |
| RINCÓN PRADA MARLENE | POSITIVO |
| RUIZ SIERRA JHAN CARLOS | PERMISO PARA NO VOTAR |
| SEQUEDA ORTIZ JOSEMANUEL JUNIOR | AUSENTE |
| VOTOS POSITIVOS | 5 |

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal

Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co Tel: 6497550- 6751661

Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co

| | | |
|---|---|-------------------------------------|
|  | DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL | Gestión Documental |
| | ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA | Código: 110-01-04 Página 6 de 39 |

| | |
|------------------------------|----------|
| PERMISO PARA NO VOTAR | 1 |
| CONCEJALES AUSENTES | 1 |

La secretaria informa que la votación arrojó:

Votos positivos: 5

Permiso para no votar: 1

Concejales ausentes: 1

La Presidenta de la Comisión, la Honorable Concejala **MARLENE RINCÓN PRADA** informa que una vez aprobada el Acta 008, Se somete a Consideración el ACTA 009 de octubre 21 de 2022; pregunta a la Secretaria si a la sesión asistieron todos los Honorables Concejales y la Secretaria le responde afirmativamente e informa que el Acta 009 de 2022, fue enviada al correo de los 7 honorables concejales.

La Presidenta de la Comisión, la Honorable Concejala **MARLENE RINCÓN PRADA** indica que va a someter a consideración el Acta 009 del 2022, se abre discusión, avisa que se va a cerrar, queda cerrada.

La presidenta de la comisión, Honorable Concejala **MARLENE RINCÓN PRADA** solicita a la Secretaria realizar el llamado a lista para la aprobación del Acta 009

| CONCEJAL | ACTA 009 |
|---------------------------------|-----------------|
| ÁVILA FREDDY | POSITIVO |
| BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER | POSITIVO |
| DURAN USEDA GERMÁN | POSITIVO |
| OLARTE RAMÍREZ MARCOS | POSITIVO |
| RINCÓN PRADA MARLENE | POSITIVO |
| RUÍZ SIERRA JHAN CARLOS | POSITIVO |
| SEQUEDA ORTIZ JOSEMANUEL JUNIOR | AUSENTE |
| VOTOS POSITIVOS | 6 |
| CONCEJALES AUSENTES | 1 |

La secretaria informa que la votación arrojó:


Votos positivos: 6

Concejales ausentes: 1

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal

Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co Tel: 6497550- 6751661

Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co

| | | |
|---|---|--------------------|
|  | DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL | Gestión Documental |
| | ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA | Código: 110-01-04 |
| | | Página 7 de 39 |

La Presidenta de la Comisión, la Honorable Concejal **MARLENE RINCÓN PRADA** informa que una vez aprobada el Acta 009, Se somete a Consideración el ACTA 011 de octubre 24 de 2022; pregunta a la Secretaria si asistieron todos los Honorables concejales y si el acta fue enviada a los correos.

La secretaria informa que a dicha sesión no asistió el honorable concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ** y que, el Acta 011 de 2022, fue enviada al correo de los 7 honorables concejales.

La Presidenta de la Comisión, la Honorable Concejal **MARLENE RINCÓN PRADA** indica que va a someter a consideración el Acta 011 del 2022, se abre discusión, avisa que se va a cerrar, queda cerrada

La presidenta de la comisión, Honorable Concejal **MARLENE RINCÓN PRADA** solicita a la Secretaria realizar el llamado a lista para la aprobación del Acta 011

| CONCEJAL | ACTA 011 |
|---------------------------------|----------|
| ÁVILA FREDDY | POSITIVO |
| BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER | POSITIVO |
| DURAN USEDA GERMÁN | POSITIVO |
| OLARTE RAMÍREZ MARCOS | POSITIVO |
| RINCÓN PRADA MARLENE | POSITIVO |
| RUÍZ SIERRA JHAN CARLOS | POSITIVO |
| SEQUEDA ORTIZ JOSEMANUEL JUNIOR | AUSENTE |
| VOTOS POSITIVOS | 6 |
| CONCEJALES AUSENTES | 1 |

La secretaria informa que la votación arrojó:

Votos positivos: 6


Concejales ausentes: 1

La Presidenta de la Comisión, la Honorable Concejal **MARLENE RINCÓN PRADA** informa que una vez aprobada el Acta 011, se somete a consideración el ACTA 012 de octubre 26 de 2022; pregunta a la Secretaria si asistieron todos los Honorables concejales. y esta la cual

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal

Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co Tel: 6497550- 6751661

Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co

| | | |
|---|---|-------------------------------------|
|  | DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL | Gestión Documental |
| | ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA | Código: 110-01-04 Página 8 de 39 |

La secretaria confirma que a dicha sesión no asistieron los honorables concejales **ÁVILA FREDDY** y **DURAN USEDA GERMÁN** e informa que, el Acta 012 de 2022 fue enviada al correo de los 7 honorables concejales.

La Presidenta de la Comisión Honorable Concejal **MARLENE RINCÓN PRADA**, Somete a consideración el ACTA 012 del 2022. Abre la discusión, le concede el uso de la palabra al Honorable concejal **FREDDY ÁVILA**

El Honorable concejal **FREDDY ÁVILA**, saluda a los presentes y solicita permiso para no votar por la aprobación del ACTA 01, toda vez que ese día no se encontraba en la ciudad.

La Presidenta de la Comisión la Honorable concejal **MARLENE RINCÓN PRADA** Concede el permiso para no votar.

La Presidenta de la Comisión Honorable Concejal **MARLENE RINCÓN PRADA**, le concede el uso de la palabra al Honorable concejal **GERMÁN DURAN USEDA**

El Honorable concejal **GERMÁN DURAN USEDA** Saluda a los presentes y solicita permiso para no votar por la aprobación del ACTA, ya que ese día no se encontraba presente en el recinto.

La Presidenta de la Comisión la Honorable concejal **MARLENE RINCÓN PRADA** Concede el permiso para no votar, continúan la discusión, avisa que se va a cerrar, queda cerrado.


La Presidenta de la Comisión la Honorable concejal **MARLENE RINCÓN PRADA** solicita a la Secretaria realizar el llamado a lista para la aprobación del Acta 012.

| CONCEJAL | ACTA 012 |
|---------------------------------|-----------------------|
| ÁVILA FREDDY | PERMISO PARA NO VOTAR |
| BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER | POSITIVO |
| DURAN USEDA GERMÁN | PERMISO PARA NO VOTAR |
| OLARTE RAMÍREZ MARCOS | POSITIVO |
| RINCÓN PRADA MARLENE | POSITIVO |
| RUÍZ SIERRA JHAN CARLOS | POSITIVO |
| SEQUEDA ORTIZ JOSEMANUEL JUNIOR | AUSENTE |

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal

Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co Tel: 6497550- 6751661

Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co

| | | |
|---|---|-------------------------------------|
|  | DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL | Gestión Documental |
| | ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA | Código: 110-01-04 Página 9 de 39 |

| | |
|------------------------------|----------|
| VOTOS POSITIVOS | 4 |
| PERMISO PARA NO VOTAR | 2 |
| CONCEJALES AUSENTES | 1 |

La secretaria informa que la votación arrojó:

Votos positivos: 4

Permiso para no votar: 2

Concejales ausentes: 1

La Presidenta de la Comisión, la Honorable Concejal **MARLENE RINCÓN PRADA** informa que una vez, aprobada el Acta 012, Se somete a Consideración el ACTA 014 de noviembre 2 de 2022, pregunta a la Secretaria si asistieron todos sus compañeros Honorables Concejales y la Secretaria responde afirmativamente.

La secretaria informa que el Acta 014 de 2022, fue enviada al correo de los 7 honorables concejales.

La Presidenta de la Comisión, la Honorable Concejal **MARLENE RINCÓN PRADA** indica que va a someter a consideración el Acta 014 del 2022, se abre discusión, avisa que se va a cerrar, queda cerrada.


La Presidenta de la Comisión, la Honorable Concejal **MARLENE RINCÓN PRADA** solicita a la Secretaria realizar el llamado a lista para la aprobación del Acta 014

| CONCEJAL | ACTA 014 |
|---------------------------------|-----------------|
| ÁVILA FREDDY | POSITIVO |
| BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER | POSITIVO |
| DURAN USEDA GERMÁN | POSITIVO |
| OLARTE RAMÍREZ MARCOS | POSITIVO |
| RINCÓN PRADA MARLENE | POSITIVO |
| RUÍZ SIERRA JHAN CARLOS | POSITIVO |
| SEQUEDA ORTIZ JOSEMANUEL JUNIOR | AUSENTE |
| VOTOS POSITIVOS | 6 |
| CONCEJALES AUSENTES | 1 |

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal

Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co Tel: 6497550- 6751661

Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co

| | | |
|---|--|--------------------------------------|
|  | DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL | Gestión Documental |
| | ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA | Código: 110-01-04 Página 10 de 39 |

La secretaria informa que la votación arrojó:

Votos positivos: 6

Concejales ausentes: 1

La Presidenta de la Comisión, la Honorable Concejal **MARLENE RINCÓN PRADA** informa que una vez aprobada el Acta 014, se somete a consideración el ACTA 016 de noviembre 8 de 2022; pregunta a la Secretaria si asistieron todos sus compañeros Honorables Concejales y la Secretaria le responde afirmativamente.

La secretaria informa que, el Acta 016 de 2022 fue enviada al correo de los 7 honorables concejales.

La Presidenta de la Comisión, la Honorable Concejal **MARLENE RINCÓN PRADA** indica que va a someter a consideración el Acta 016 del 2022, se abre discusión, avisa que se va a cerrar, queda cerrada.


La Presidenta de la Comisión, la Honorable Concejal **MARLENE RINCÓN PRADA** solicita a la Secretaria realizar el llamado a lista para la aprobación del Acta 016.

| CONCEJAL | ACTA 016 |
|---------------------------------|----------|
| ÁVILA FREDDY | POSITIVO |
| BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER | POSITIVO |
| DURAN USEDA GERMÁN | POSITIVO |
| OLARTE RAMÍREZ MARCOS | POSITIVO |
| RINCÓN PRADA MARLENE | POSITIVO |
| RUÍZ SIERRA JHAN CARLOS | POSITIVO |
| SEQUEDA ORTIZ JOSEMANUEL JUNIOR | AUSENTE |
| VOTOS POSITIVOS | 6 |
| CONCEJALES AUSENTES | 1 |

La secretaria informa que la votación arrojó:

Votos positivos: 6

Concejales ausentes: 1

| | | |
|---|---|--------------------------------------|
|  | DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL | Gestión Documental |
| | ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA | Código: 110-01-04 Página 11 de 39 |

La Presidenta de la Comisión, la Honorable Concejal **MARLENE RINCÓN PRADA** informa que una vez aprobada el Acta 016, se debe continuar con el orden del día y solicita a la Secretaria continuar con el desarrollo del mismo.

PUNTO CUARTO: Proyectos de Acuerdo para primer debate.

La presidenta Honorable Concejal **MARLENE RINCON PRADA** pregunta a la secretaria si hay proyectos para primer debate.

La Secretaria informa que se encuentran 2 proyectos:

PROYECTO 017 DEL 2022: POR EL MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA SANTANDER, PARA ASUMIR COMPROMISOS CON VIGENCIA FUTURAS ORDINARIAS AÑO 2023 Y SE OTORGA FACULTADES PRO-TEMPORE

PROYECTO 018 DE 2022: POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA APLICACIÓN DE LOS BENEFICIOS CONTEMPLADOS EN LOS ARTÍCULOS 91 Y 93 DE LA REFORMA TRIBUTARIA PARA LA IGUALDAD Y LA JUSTICIA SOCIAL.

La presidenta Honorable Concejal **MARLENE RINCON PRADA** pregunta a la secretaria si fue radicada la ponencia y si está presente el Honorable Concejal ponente **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**.

La secretaria indica que está presente el ponente y que la ponencia fue radicada y enviada al correo de cada uno de los corporados.

La presidenta Honorable Concejal **MARLENE RINCON PRADA** solicita a la secretaria dar lectura a la ponencia del proyecto 017 DEL 2022.

La secretaria da lectura a la ponencia del proyecto de acuerdo 017 de 2022.


La presidenta Honorable Concejal **MARLENE RINCON PRADA** abre la discusión para la aprobación de la ponencia, avisa que se va a cerrar, queda cerrado.

La secretaria llama a lista contestando, para la votación nominal:

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal

Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co Tel: 6497550- 6751661

Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co

| | | |
|---|--|--------------------|
|  | DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL | Gestión Documental |
| | ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA | Código: 110-01-04 |
| | | Página 12 de 39 |

| CONCEJAL | PONENCIA PROYECTO 017 |
|---------------------------------|--------------------------|
| AVILA FREDDY | POSITIVO |
| BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER | POSITIVO |
| DURAN USEDA GERMÁN | POSITIVO |
| OLARTE RAMÍREZ MARCOS | POSITIVO |
| RINCON PRADA MARLENE | POSITIVO |
| RUIZ SIERRA JHAN CARLOS | POSITIVO |
| SEQUEDA ORTIZ JOSEMANUEL JUNIOR | NEGATIVO |
| VOTOS POSITIVOS | 6 |
| VOTOS NEGATIVOS | 1 |

La secretaria informa que la votación arrojó:

Votos positivos: 6


Votos negativos: 1

La presidenta Honorable Concejal **MARLENE RINCON PRADA** informa que ha sido aprobada la ponencia del proyecto de acuerdo 017 y solicita a la secretaria darle lectura.

La secretaria da lectura al proyecto de acuerdo 017 de 2022.

La presidenta Honorable Concejal **MARLENE RINCON PRADA** somete a consideración el proyecto de acuerdo. Abre la discusión, le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal ponente **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**.

El Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** saluda a los presentes, y muy respetuosamente presentó una proposición.

| | | |
|---|---|--------------------------------------|
|  | DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL | Gestión Documental |
| | ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA | Código: 110-01-04 Página 13 de 39 |

PROPOSICIÓN

Honorables concejales

Comisión tercera permanente y de Hacienda pública y de presupuesto
Concejo Floridablanca

Solicito respetuosamente:

Modificar en el Proyecto de Acuerdo 017 de 2022 en el considerando 9
eliminar las palabra "por un"

quedando:

Que el COMFIS Municipal según acta 026 de fecha Noviembre 18 2022 y efectuado el respectivo análisis, emitió concepto favorable y aprobó presentar el presente proyecto de acuerdo para solicitar autorización para el Señor Alcalde del Municipio FLORIDABLANCA para comprometer vigencias futuras ORDINARIAS con cargo a los recursos provenientes de los INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION de la vigencia fiscal 2023; así como para celebrar los contratos requeridos para la adecuada ejecución de los programas del PLAN DE DESARROLLO "FLORIDABLANCA UNIDOS AVANZAMOS 2020-2023" relativo a proyectos de inversión y gastos de funcionamiento así

(...)

Agradeciendo su atención

Cordialmente,


NESTOR ALEXANDER BOHORQUEZ MEZA
Concejal Ponente




La Presidenta de la Comisión Honorable Concejal **MARLENE RINCÓN PRADA**, le concede el uso de la palabra al Honorable concejal **FREDDY ÁVILA**

El Honorable concejal **FREDDY ÁVILA**, solicita que le den claridad, con respecto a la modificación que están haciendo, ¿Requiere algún visto bueno de la administración, o sólo con la proposición presentada por el compañero Néstor?

La presidenta Honorable Concejal **MARLENE RINCON PRADA**, le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal ponente **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**.

El Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**, expresa que muy bien por la pregunta. Confirma que, esto cuenta con el visto bueno de la administración municipal, pero pueden darle la palabra al secretario de Hacienda para que lo certifique.

La presidenta Honorable Concejal **MARLENE RINCON PRADA** le concede el uso de la palabra al Dr. **ALBERTO BARÓN**.

| | | |
|---|---|--------------------------------------|
|  | DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL | Gestión Documental |
| | ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA | Código: 110-01-04 Página 14 de 39 |

El Dr. **ALBERTO BARÓN**, saluda a los presentes y manifiesta que están totalmente de acuerdo con que se le quite la palabra “por un”, que va demás en el proyecto. Esa proposición ha sido debidamente firmada por la administración municipal.

La presidenta Honorable Concejal **MARLENE RINCON PRADA** somete a consideración la proposición presentada por el concejal ponente, abre la discusión, avisa que se va a cerrar, queda cerrado.

La secretaria llama a lista contestando para la votación nominal:

| CONCEJAL | PROPOSICIÓN PROYECTO 017 |
|---------------------------------|-----------------------------|
| AVILA FREDDY | POSITIVO |
| BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER | POSITIVO |
| DURAN USEDA GERMÁN | POSITIVO |
| OLARTE RAMÍREZ MARCOS | POSITIVO |
| RINCON PRADA MARLENE | POSITIVO |
| RUIZ SIERRA JHAN CARLOS | POSITIVO |
| SEQUEDA ORTIZ JOSEMANUEL JUNIOR | NEGATIVO |
| VOTOS POSITIVOS | 6 |
| VOTOS NEGATIVOS | 1 |

La secretaria informa que la votación arrojó:

Votos positivos: 6

Votos negativos: 1

La presidenta Honorable Concejal **MARLENE RINCON PRADA** expresa que siendo aprobada la proposición, continúa la discusión para la aprobación del proyecto de acuerdo.


La presidenta Honorable Concejal **MARLENE RINCON PRADA**, le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal ponente **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**.

El Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**, expresa que este proyecto de acuerdo 017 del 2022, por medio del cual se autoriza al alcalde del municipio de Floridablanca, Santander; para asumir compromisos con vigencias futuras ordinarias año

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal

Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co Tel: 6497550- 6751661

Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co


| | | |
|---|---|--------------------|
|  | DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL | Gestión Documental |
| | ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA | Código: 110-01-04 |
| | | Página 15 de 39 |

2023 y se otorgan facultades pro-tempore. Desde el artículo 209 de la Constitución Política, entre los cuales se destaca la eficiencia en la destinación de los recursos y la eficacia en el logro de los resultados a través de la utilización del instrumento presupuestal conocido como vigencias futuras. También es claro que el artículo 313 de la Constitución Política establece que corresponde a los concejos, dictar las normas orgánicas del presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos y autorizar al alcalde para celebrar contratos y ejercer pro-tempore precisas funciones de las que corresponde al Concejo, que también dentro del artículo 352 de la Constitución Política, establece lo de la modificación. La Ley Orgánica del presupuesto. En el artículo 353 de la Constitución, los principios y las disposiciones establecidas para el tema de aprobación y ejecución del presupuesto. También es importante que en el acuerdo 003, se aprobó el plan de desarrollo del 2020 "unidos avanzamos 2020-2023". Que la ley 819 del 2013 en su artículo 12, contempla las vigencias futuras para entidades territoriales. Y acá es clara las autorizaciones: Se podrá autorizar la asunción de obligaciones que afecten presupuestos de vigencias futuras cuando su ejecución se inicie con presupuesto de la vigencia en curso y el objeto del compromiso se lleve a cabo en cada una de ellas siempre y cuando se cumpla que: a) El monto máximo de vigencias futuras, el plazo y las condiciones de las mismas, consulta las metas plurianuales del Marco Fiscal de Mediano Plazo de que trata el artículo 1o de esta ley; Como mínimo, de las vigencias futuras que se soliciten se deberá contar con apropiación del quince por ciento (15%) en la vigencia fiscal en la que estas sean autorizadas; c) Cuando se trate de proyectos que conlleven inversión nacional deberá obtenerse el concepto previo y favorable del Departamento Nacional de Planeación. La corporación de elección popular se abstendrá de otorgar la autorización si los proyectos objeto de la vigencia futura no están consignados en el Plan de Desarrollo la autorización por parte del confis, el Estatuto orgánico del presupuesto del municipio de Floridablanca aprobado. Importante manifestar que el acuerdo 026 de 2019 del Estatuto orgánico del presupuesto en su artículo 20, estipula que el confis será el rector de la política fiscal del municipio. Coordina el sistema presupuestal y financiero para el efecto del órgano de asesoría, consulta, coordinación y seguimiento de las metas del marco fiscal de mediano y en general de la gestión financiera del municipio. Es importante resaltar que, la Secretaría de educación y la Secretaría general presentan la necesidad de buscar solución a los servicios de vigilancia, los primeros días del año 2023. Y que, dado que eso esta es otra vigencia fiscal, se deben comprometer vigencias futuras ordinarias; ya que por todos es conocido que el servicio se debe prestar permanente interrumpidamente, por lo que se quiere la contratación de este servicio. La Secretaría de educación y la Secretaría general tienen la necesidad para la prestación eficaz del servicio de vigilancia en las 16 instituciones educativas, las 24 horas del día, bajo esos parámetros es importante la circular externa 43 del 2008 de diciembre 22 de la Dirección General del presupuesto nacional,

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal

Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co Tel: 6497550- 6751661

Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co

| | | |
|---|---|--------------------------------------|
|  | DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL | Gestión Documental |
| | ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA | Código: 110-01-04 Página 16 de 39 |

señaló que la utilización de vigencias futuras y no reservas presupuestales para la adquisición de compromisos destinados a la ejecución en vigencias fiscales siguientes. Es importante tener claro que este proyecto de acuerdo se ajusta a la normatividad, a la ley, y cuenta con los siguientes anexos, que son de gran importancia para cumplir con cada uno de los parámetros de la ley 819 del 2003. Donde iniciando, está entre los anexos: el acta confis, de noviembre 18 de 2022, la certificación del secretario de Hacienda, el concepto de viabilidad de la Secretaría de planeación, donde, con claridad en el artículo 12 de la ley 819 de 2003 certifica que los proyectos de inversión con los que se destinarán los recursos de vigencias futuras solicitados están de acuerdo y están contemplados en el plan de desarrollo unidos avanzamos 2020-2023, que los proyectos de inversión están inscritos en el banco de proyectos del municipio de Floridablanca, por lo cual emite concepto técnico y viabilidad favorable a la asignación de recursos de vigencias futuras del 2003 por la suma de **\$935.001.870,36** con destino a la vigilancia de las 16 ciudadelas educativas, de la vigilancia para las instalaciones del Palacio Municipal, dependencias inscritas, demás bienes que posee el municipio de Floridablanca y servicios. El concepto de viabilidad de la Secretaría de educación y la Secretaría general donde manifiesta lo enunciado en el artículo 12 de la ley 819 del 2013. Todos los certificados de disponibilidad presupuestal y la certificación donde secretario de educación y secretario general certifican que la ejecución presupuestal de contrato de prestación de servicios es de **\$935.001.870,36** es lo de la seguridad privada para las instalaciones del Palacio Municipal y las 16 ciudadelas educativas, los registros presupuestales, el acta confis, el concepto jurídico emitido por la jurídica del Concejo Municipal. Entonces, dándole cumplimiento a la ley y a la Constitución y a la ley 819 del 2013, cumpliendo con todos los requisitos constitucionales, legales y estatutarios y reglamentarios, considera que este proyecto es de gran importancia para que se pueda seguir prestando la vigilancia desde el primer día del año 2023, en las 16 ciudadelas educativas, en la administración municipal y demás entes del municipio de Floridablanca, por lo cual respetuosamente ajustado a la norma y a la importancia de este proyecto. Anuncia su voto positivo e invita a los honorables concejales a apoyar este proyecto tan importante que es para la educación de los niños, para asegurar la vigilancia de los diferentes sectores del municipio de Floridablanca. Cree y considera que por esto es de gran importancia darle las herramientas al señor alcalde.


La presidenta Honorable Concejala **MARLENE RINCON PRADA** le concede el uso de la palabra al Dr. **ALBERTO BARÓN**.

El Dr. **ALBERTO BARÓN**, expresa que tal y como lo manifestó el doctor Bohórquez que siempre hace unas ponencias magistrales que lo dejan sin palabras. Cómo lo decía este

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal

Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co Tel: 6497550- 6751661

Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co

| | | |
|---|---|--------------------------------------|
|  | DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL | Gestión Documental |
| | ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA | Código: 110-01-04 Página 17 de 39 |

proyecto obedece al cumplimiento normativo de la ley 819 en todos sus literales, es un proyecto que tiene los recursos asegurados, pero que va más allá de la vigencia del año 2022: tiene el 100% del presupuesto, luego cumple con la mínima que dice la norma, que es del 15%, es prácticamente para un contrato que está en ejecución, que requiere y tiene la necesidad que se siga prestando el servicio porque no se pueden abandonar las instituciones educativas, ni los edificios públicos relacionados con la vigilancia de ellos, Solicita a la honorable comisión de presupuesto y a los honorables concejales que se dé el voto positivo a este importante proyecto.

La presidenta Honorable Concejal **MARLENE RINCON PRADA** abre la discusión para la aprobación del proyecto, avisa que se va a cerrar, queda cerrado.

La secretaria llama a lista contestando para la votación nominal:

| CONCEJAL | PROYECTO 017 |
|---------------------------------|--------------|
| AVILA FREDDY | POSITIVO |
| BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER | POSITIVO |
| DURAN USEDA GERMÁN | POSITIVO |
| OLARTE RAMÍREZ MARCOS | POSITIVO |
| RINCON PRADA MARLENE | POSITIVO |
| RUIZ SIERRA JHAN CARLOS | POSITIVO |
| SEQUEDA ORTIZ JOSEMANUEL JUNIOR | NEGATIVO |
| VOTOS POSITIVOS | 6 |
| VOTOS NEGATIVOS | 1 |

La secretaria informa que la votación arrojó:

Votos positivos: 6

Votos negativos: 1


La presidenta Honorable Concejal **MARLENE RINCON PRADA** informa que ha sido aprobado el proyecto de acuerdo 017, pregunta a la comisión si aprueba que el proyecto pase a segundo debate en plenaria.

La secretaria llama a lista contestando para la votación nominal:

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal

Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co Tel: 6497550- 6751661

Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co

| | | |
|---|---|--------------------|
|  | DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL | Gestión Documental |
| | ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA | Código: 110-01-04 |
| | | Página 18 de 39 |

| CONCEJAL | SEGUNDO DEBATE PROYECTO DE ACUERDO 017 |
|---------------------------------|--|
| AVILA FREDDY | POSITIVO |
| BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER | POSITIVO |
| DURAN USEDA GERMÁN | POSITIVO |
| OLARTE RAMÍREZ MARCOS | POSITIVO |
| RINCON PRADA MARLENE | POSITIVO |
| RUIZ SIERRA JHAN CARLOS | POSITIVO |
| SEQUEDA ORTIZ JOSEMANUEL JUNIOR | NEGATIVO |
| VOTOS POSITIVOS | 6 |
| VOTOS NEGATIVOS | 1 |

La secretaria informa que la votación arrojó:

Votos positivos: 6

Votos negativos: 1

La presidenta Honorable Concejal **MARLENE RINCON PRADA** informa que ha sido aprobado que el proyecto de acuerdo 017 de 2022 pase a segundo debate en plenaria, y solicita a la secretaria continuar con el proyecto 018 del 2022.

La presidenta Honorable Concejal **MARLENE RINCON PRADA** confirma que fue radicada la ponencia, enviada a los correos de los corporados y se encuentra presente el ponente Honorable Concejal ponente **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA**.

La presidenta Honorable Concejal **MARLENE RINCON PRADA** solicita a la secretaria dar lectura a la ponencia del proyecto 018 DEL 2022.

La secretaria da lectura a la ponencia del proyecto de acuerdo 018 de 2022.


La presidenta Honorable Concejal **MARLENE RINCON PRADA** abre la discusión para la aprobación de la ponencia, avisa que se va a cerrar, queda cerrado.

La secretaria llama a lista contestando para la votación nominal:

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal

Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co Tel: 6497550- 6751661

Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co

| | | |
|---|---|--------------------|
|  | DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL | Gestión Documental |
| | ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA | Código: 110-01-04 |
| | | Página 19 de 39 |

| CONCEJAL | PONENCIA PROYECTO 018 |
|---------------------------------|--------------------------|
| AVILA FREDDY | POSITIVO |
| BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER | POSITIVO |
| DURAN USEDA GERMÁN | POSITIVO |
| OLARTE RAMÍREZ MARCOS | POSITIVO |
| RINCON PRADA MARLENE | POSITIVO |
| RUIZ SIERRA JHAN CARLOS | POSITIVO |
| SEQUEDA ORTIZ JOSEMANUEL JUNIOR | POSITIVO |
| VOTOS POSITIVOS | 7 |

La secretaria informa que la votación arrojó:
Votos positivos: 7

La presidenta Honorable Concejal **MARLENE RINCON PRADA** informa que ha sido aprobada la ponencia del proyecto de acuerdo 018, y solicita a la secretaria darle lectura al proyecto de acuerdo de 2022.

La secretaria da lectura al proyecto de acuerdo 018 de 2022.


La presidenta Honorable Concejal **MARLENE RINCON PRADA** somete a consideración el proyecto de acuerdo, abre la discusión, le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal ponente **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA**.

El Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA**, saluda a los presentes e inicia su intervención mencionando ¿Cuáles son los fines del Estado? Y el artículo 2 de la Constitución Política sugiere que los fines del Estado en materia esencial son servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución. De esta manera el estado colombiano, a través de la Constitución del 91, muestra cuál es el objetivo de su grandeza, y a su vez el artículo 286 de la misma Constitución establece que existen ciertas entidades territoriales. En ese orden se menciona a los departamentos, a los distritos, a los municipios y a las comunidades indígenas y ¿por qué menciona esto? Por qué serán esas entidades territoriales las encargadas de materializar los fines esenciales del Estado a través de las políticas públicas, de los planes de desarrollo, de los programas de gobierno que tengan

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal

Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co Tel: 6497550- 6751661

Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co


| | | |
|---|---|--------------------|
|  | DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL | Gestión Documental |
| | ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA | Código: 110-01-04 |
| | | Página 20 de 39 |

esas diferentes entidades territoriales, y sobre todo puedan hacer efectivas las políticas públicas para satisfacer las necesidades básicas de su población. En ese orden de ideas, aparece un elemento fundamental para llevar a cabo estas necesidades o para cumplir, para suplir las necesidades de la población, y es el presupuesto municipal. Ese presupuesto municipal y si no se equivoca en su concepto es una gran bolsa en la que intervienen diferentes actores, que luego de brindar sus contribuciones o sus aportes, complementan o fortalecen el presupuesto municipal. Uno de esos actores o para él, el más importante es el contribuyente; porque el contribuyente, a fin de cuentas, es el que nutre los impuestos directos, las tasas, las contribuciones, las multas, el impuesto predial unificado, las sobretasas, la plusvalía, las estampillas. De alguna manera las actuaciones que fortalecen ese presupuesto del cual se está hablando, sin contar por supuesto que uno de los actores principales es la nación, es el sistema general de participación, son las transferencias, entre otros. En ese orden de ideas, cree que ese fue el punto fundamental por el cual la administración municipal en este momento presenta este proyecto de acuerdo tan importante al Concejo Municipal. Porque para nadie es un secreto que la actual situación de los hogares del país y principalmente de los florideños no es la mejor, y el comportamiento que ha tenido el contribuyente, pese a que los años anteriores a la pandemia ha sido favorable, como se mencionan en otros debates en esta corporación. No ha sido el mejor para la vigencia de 2022 y se proyecta que no va a ser el mejor en los próximos años, si la administración municipal no toma una iniciativa como la que está tomando en este momento. Entonces, el honorable Concejo se encuentra en este momento debatiendo un proyecto de suma importancia. Lo que propone la administración municipal es que se adopten dos artículos del texto final de la reforma tributaria del señor presidente Gustavo Petro para que de alguna manera se pueda incentivar al contribuyente a que pague la totalidad de las deudas. Se puede incentivar al contribuyente de Industria y comercio a que si tiene alguna sanción por extemporaneidad o por la no declaración de algún año gravable, lo puede hacer con un porcentaje de descuento. Que tenga un porcentaje de descuento, aquel que tenga alguna sanción, alguna multa, inclusive en las inspecciones de policía. Si va a cancelar la totalidad de la deuda. Entonces, considera que este proyecto de acuerdo es de suma importancia para la comunidad y la administración propone lo siguiente: El pago total de la deuda hasta el 30 de junio del 2023 tendrá el 50% de la tasa de interés establecida. Si el contribuyente acuerda o realiza un acuerdo de pago suscrito también hasta el 30 de junio del 2023, tendrá el 50% de la tasa de interés establecida por la norma para su beneficio, por otro lado como ya lo mencionaba el artículo 2 del proyecto de acuerdo, menciona que los contribuyentes de Industria y Comercio, O que tengan que pagar Industria y Comercio, los empresarios, los comerciantes del municipio también van a contar con un descuento encaminado a quienes tengan sanciones por extemporaneidad, por no haber declarado o por lo relevante a Industria

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal

Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co Tel: 6497550- 6751661

Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co

| | | |
|---|---|--------------------|
|  | DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL | Gestión Documental |
| | ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA | Código: 110-01-04 |
| | | Página 21 de 39 |

y Comercio, es un proyecto de acuerdo que se le allega con las diferentes certificaciones. No tiene un impacto fiscal negativo, es compatible con el marco fiscal de mediano plazo, sin afectarlo; certificación que fue allegada por parte de la Secretaría de Hacienda, cuenta con el acta confis de fecha 18 de noviembre del 2022, que emite concepto favorable al proyecto de acuerdo, cuenta con el concepto jurídico favorable por parte de la doctora Liliana María Carrillo - contratista del Concejo Municipal de Floridablanca, y por encontrarlo ajustado a la norma y por encontrar su importancia, Honorables concejales en esta hora de la mañana, le solicita de manera muy respetuosa que sí es su voluntad, este proyecto de acuerdo pase a segundo debate y luego de transitar por él por la plenaria del Concejo Municipal, si lo consideran los honorables concejales, que este proyecto de acuerdo se convierta en norma municipal, así mismo procede a leer una proposición que quiere presentar para este proyecto: Floridablanca, 30 de noviembre del 2022, Comisión tercera permanente de Hacienda pública y presupuesto. Proposición modificatoria: El estudio responsable y riguroso que merece el proyecto de acuerdo 018 del 2022, por medio del cual se adopta la aplicación de los beneficios contemplados en los artículos 91 y 93 de la reforma tributaria para la igualdad y la justicia social, ha permitido dimensionar la importancia de dicho proyecto. Con base a esto, siente que el título del proyecto no es coherente con esa importancia y que, pese a que la reforma tributaria es el texto superior que motiva en gran manera la posibilidad de que la administración proponga el relatado proyecto de acuerdo, dicho texto no contempla cohesión suficiente para describir la parte dispositiva del proyecto. Por esta razón y de manera muy respetuosa como ponente de esta iniciativa, propone que el título del proyecto sea el siguiente "Proyecto de acuerdo 018 y 2022, por medio del cual se establece un descuento transitorio sobre la tasa de interés moratorio y se implementa la reducción transitoria de las sanciones y obligaciones tributarias en el municipio de Floridablanca". Esta es su proposición, entonces le solicita a la señora presidenta que, por favor someta a consideración la proposición.


La Presidenta de la Comisión Honorable Concejal **MARLENE RINCÓN PRADA**, somete a discusión la proposición presentada, le concede el uso de la palabra al Honorable concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ**.

El Honorable concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ**, saluda a los presentes Con respecto al tema del título está de acuerdo con el compañero **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA**, sabiendo que nunca están de acuerdo, pero hoy está de acuerdo. Pero quisiera que, en el título de este proyecto de acuerdo, se dijese que el beneficio del pago de intereses tiene que ser para la deuda total, de pago total de lo que se debe; que sea claro el acuerdo. Que no jueguen, y que solamente con el título de un proyecto de acuerdo, para él es muy

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal

Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co Tel: 6497550- 6751661

Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co

| | | |
|---|---|--------------------|
|  | DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL | Gestión Documental |
| | ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA | Código: 110-01-04 |
| | | Página 22 de 39 |

importante este proyecto de acuerdo y va a exponer una solicitud pero quisiera que en el título se dijese y se le explicase ahí mismo a la gente, es que es para el pago total de la deuda, Él sabe que esto es seguimiento de unos lineamientos que vienen del Gobierno nacional y las alcaldías son autónomas para decir si lo hacen o no lo hacen: esto no es obligación. Pero sí quiere que se le explique a la gente porque desde el título empieza a tener eco, la convocatoria para que la gente venga y pague, pero que la gente sepa qué es lo que va a pagar y a que tiene que enfrentarse porque muchas veces tratan de vender una opción para que la gente se ponga al día, pero hay que dejarle claro desde el título. Que es para que asuman el pago total de la deuda tanto de impuesto predial. Ahí hay un tema y un párrafo, una parte muy importante. (no se va a referir todavía al proyecto, sino al tema del título) que ahí dice que es industria y Comercio, Impuesto predial y que, es el 50% de los intereses mientras pague toda la deuda; algo muy importante, si hace un acuerdo de pago. Eso es primera vez que le ve una muy buena al doctor Barón y a la administración municipal; que le están dando la facultad, la gente que por un acuerdo de pago también se le haga el descuento, que no solamente el que venga y pague, por qué no lo tienen. A él lo han llamado cientos de personas, pero él quisiera si se puede, solamente está solicitando que miren cómo le pueden poner en el título que este beneficio es para el pago total de la deuda. Porque hay mucha gente que no sabe, (pide excusas por la expresión, sin ser excluyente ni incluyente). La eficacia y el buen resultado de estos proyectos de acuerdo es que se le dé una buena publicación y una buena promulgación, pero la promulgación empieza desde el título y el buen desempeño y el buen conocimiento empieza desde el título. Entonces quisiera solicitar al compañero **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** que, se le incluyera algo en donde se dijese que es el total de la deuda o al del acuerdo de pago si se puede, si no, pues en el debate del proyecto de acuerdo, con mucho gusto hará su intervención.


La presidenta Honorable Concejal **MARLENE RINCON PRADA**, expresa que el compañero **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ**, presenta una idea con relación a la modificación que el compañero ponente quería hacer, le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal ponente **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA**

El Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA**, expresa que él presentó esta proposición al señor secretario de Hacienda, modificando el título del proyecto y acaba el honorable concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ** de presentar también una sugerencia y comprende que esta sugerencia es importante porque es bien sabido que la administración municipal, entre algunos errores que se han cometido; ha fallado en la publicidad de las cosas buenas, de las aperturas que se han dado para la población y lo demás y también está de acuerdo que se debe tener claridad en que lo que se exponga a la

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal

Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co Tel: 6497550- 6751661

Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co

| | | |
|---|---|--------------------|
|  | DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL | Gestión Documental |
| | ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA | Código: 110-01-04 |
| | | Página 23 de 39 |

ciudadanía tiene que tener la publicidad que merece para que la ciudadanía se entere y la claridad que merece para que la ciudadanía también recepción del mensaje cómo se debe enviar. Sin embargo, no sabe si el doctor Alberto Barón luego esta sugerencia, pueda aceptar que el título diga lo siguiente; porque el proyecto de acuerdo no sólo contiene el 50% de descuento, contiene también aspecto de Industria y comercio que ya irían en un 60% de descuento. No es el mismo porcentaje, pero se podría globalizar un contexto que permita que no se cambie el cuerpo del proyecto, pero que se admita lo que acaba de presentar el honorable concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ** de la siguiente manera: “por medio del cual se establece un descuento transitorio sobre la tasa de interés moratorio y se implementa la reducción transitoria de sanciones y obligaciones tributarias en el municipio de Floridablanca”. ¿Por qué la propone?, porque si a la gente se le dice se adopta el artículo 91 y 93 del texto final de la reforma tributaria, pues no saben cuál es el artículo 91 y 93 de la reforma tributaria; por eso propone que el texto se complemente con la parte dispositiva del proyecto. Ahora aparece otra sugerencia y propone lo siguiente, si el Dr Alberto Barón lo avala: “Por medio del cual se establece un descuento transitorio sobre la tasa de interés moratorio en el pago o acuerdo de pago de la totalidad de las obligaciones tributarias y se implementa la reducción transitoria de sanciones y obligaciones tributarias en el municipio de Floridablanca. Se anexa o se adopta la sugerencia que hace el honorable concejal junior y se complementa el título, si lo avalan el señor secretario, se podría dejar así.


La presidenta Honorable Concejal **MARLENE RINCON PRADA** le concede el uso de la palabra al Dr. **ALBERTO BARÓN**.

El Dr. **ALBERTO BARÓN** expresa que lo importante es que en el título haya unidad de materia con lo que se decide o se acuerda al fin y al cabo, el título es algo que lleva o está direccionado a un contenido en la norma que se va a adoptar. El que, se hubiese cambiado el título del proyecto, se avaló; de todas formas, en lo que se propone se da mayor claridad a efectos de que se le puede dar la publicidad al proyecto. Cómo lo decía el Dr **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA**, la adopción de los artículos de la reforma tributaria, pues la gente tendría que ponerse a buscar el artículo 91 y 93 de la reforma para mirar qué contiene y por ello, esa propuesta presentada por el concejal se avaló. Que se le agregue la totalidad a quienes paguen en su totalidad los impuestos, pues no está de más; al fin y al cabo, está contenida en el texto del proyecto. Lo importante es que en el título los porcentajes porque difieren un porcentaje del otro, porque estarían prácticamente mencionando uno solo, pero prácticamente ambas son lo mismo porque al fin y al cabo se busca el mismo fin. Entonces, no tendría problema en avalar ese título.

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal

Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co Tel: 6497550- 6751661

Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co

| | | |
|---|---|--------------------------------------|
|  | DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL | Gestión Documental |
| | ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA | Código: 110-01-04 Página 24 de 39 |

La presidenta Honorable Concejal **MARLENE RINCON PRADA** le concede el uso de la palabra al Dr. **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ**.

El Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ** expresa que es importante mirar que dentro del proyecto de acuerdo en el artículo primero, en el artículo segundo y en el párrafo primero está bien estipulado las tasas de interés moratoria transitoria y está bien estipulado la reducción transitoria de sanciones y tasas de interés para omisos en la obligación de declarar de los impuestos administrados por el municipio; y en el párrafo dentro del proyecto que hace parte integral, está especificado toda esa parte en el artículo primero, artículo segundo y en su párrafo primero. Esto lo complementa porque hace parte del proyecto de acuerdo; entonces considera que está bien estipulado dentro del proyecto de acuerdo en su artículo primero, artículo segundo y en el párrafo primero.


La presidenta Honorable Concejal **MARLENE RINCON PRADA**, pregunta con relación al tema de la proposición cómo quedaría, y le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal ponente **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA**.

El Honorable Concejal ponente **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** expresa que, en ese orden de ideas, ya el doctor Alberto Barón había avalado la proposición que ya había presentado. Sin embargo, no sabe si la sugerencia del concejal junior de pronto esté de acuerdo con que el compromiso de la administración sea que la divulgación en todos los medios, encuentre que la totalidad de las deudas es la que va a garantizar el beneficio de la población. Ese compromiso ya lo deben asumir ellos. Si no quieren de pronto entorpecer el título del proyecto porque hay porcentajes diferentes de Industria y comercio, de impuesto predial, de lo que tenga que ver con las sanciones de policía; entonces sería presentar la proposición como la trajo sin anexarle lo que ya había sugerido el concejal y había tomado, pero pues allá el doctor Alberto Barón dice que no, que de pronto cambia el cuerpo del proyecto. Pero con el compromiso que la administración municipal en el momento de hacer la publicación, le emita a todas las personas que dejen la claridad, la salvedad de que es para la totalidad de las deudas. Además de que es un proyecto de acuerdo que hay gente que tiene la capacidad de pagar y que se va a beneficiar si paga la totalidad y se le descuenta el 50% sobre los intereses, porque resulta que los intereses ascienden a un número bastante elevado. Y claro, la persona desea cancelar, pero si los intereses casi que superan el valor del impuesto causado entonces la persona, por supuesto, se va a ver beneficiada. Entonces presenta la proposición como estaba con el compromiso de la administración en el momento de hacer la publicación, la realice mencionando que el beneficio va encaminado a quien pague la totalidad de las deudas o haga un acuerdo de pago con respecto a la totalidad de las deudas.

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal

Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co Tel: 6497550- 6751661

Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co

| | | |
|---|---|--------------------|
|  | DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL | Gestión Documental |
| | ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA | Código: 110-01-04 |
| | | Página 25 de 39 |

La presidenta Honorable Concejal **MARLENE RINCON PRADA** somete a consideración la proposición presentada por el concejal ponente, abre la discusión, avisa que se va a cerrar, queda cerrado.

La secretaria llama a lista contestando para la votación nominal:

| CONCEJAL | PROPOSICIÓN PROYECTO 018 |
|---------------------------------|-----------------------------|
| AVILA FREDDY | POSITIVO |
| BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER | POSITIVO |
| DURAN USEDA GERMÁN | POSITIVO |
| OLARTE RAMÍREZ MARCOS | POSITIVO |
| RINCON PRADA MARLENE | POSITIVO |
| RUIZ SIERRA JHAN CARLOS | POSITIVO |
| SEQUEDA ORTIZ JOSEMANUEL JUNIOR | POSITIVO |
| VOTOS POSITIVOS | 7 |

La secretaria informa que la votación arrojó:
Votos positivos: 7

La presidenta Honorable Concejal **MARLENE RINCON PRADA** expresa que siendo aprobada la proposición, continúa la discusión para la aprobación del proyecto de acuerdo 018.


La presidenta Honorable Concejal **MARLENE RINCON PRADA** le concede el uso de la palabra al Dr. **ALBERTO BARÓN**.

El Dr. **ALBERTO BARÓN** expresa que como se ha venido manifestando, es el honorable Concejo Municipal conforme a la Constitución y a la ley la autoridad máxima para otorgar ese tipo de beneficios o de descuentos en los intereses moratorios: y eso lo contempla el artículo de la Constitución, 313, 287, 338. También lo contempla la ley 136 y lo ha venido contemplando una serie de normas que se emanan de la Corte Constitucional en la que dice que, la potestad tributaria en tiempos de paz les corresponde a los honorables concejos. Y este proyecto va encaminado como lo manifestaba a darle un beneficio al contribuyente dado

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal

Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co Tel: 6497550- 6751661

Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co

| | | |
|---|---|--------------------|
|  | DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL | Gestión Documental |
| | ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA | Código: 110-01-04 |
| | | Página 26 de 39 |

a que la situación económica del país que para nadie es un secreto, ha venido lesionando el bolsillo de los florideños y de los colombianos. Ya hay una tasa de inflación equivalente al 12,22% y se había iniciado con el 6%. Eso no se había contemplado ni siquiera en el alza del salario mínimo, mucho menos para cada uno de los habitantes de Floridablanca para efectos del pago de sus impuestos de que se hubiesen subido de tal magnitud. Y cómo lo manifestaba el honorable concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** ponente de este importante proyecto en su magistral ponencia, cumple con todos los requisitos que establece la norma para efecto de que sea aprobado, no afecta el marco fiscal de mediano plazo y si se lograría que mucha gente que hoy está en mora se ponga al día con el fisco municipal; porque lo más lesivo que le puede suceder a un contribuyente, es atrasarse con el fisco ya que la tasa de interés es la tasa de usura, es la más lesiva, pero es el castigo que recibe el contribuyente por atrasarse en sus impuestos. Cómo manifestaba, únicamente está tocando los ingresos no tributarios, más no los tributarios. No se está tocando el capital como tal de ellos, lo que amerita de que el honorable Concejo de primer debate para que pase a segundo debate y que hoy se dé esa noticia de que el Concejo Municipal en primer debate aprobó este importante proyecto de beneficio para todos los contribuyentes de Floridablanca.


La Presidenta de la Comisión Honorable Concejal **MARLENE RINCÓN PRADA**, le concede el uso de la palabra al Honorable concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ**.

El Honorable concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ** expresa que quiere dejar claro en esta comisión que quiere apoyar a la administración en todos estos proyectos que son beneficios para la comunidad. Que no es como dicen que es que, miren a ver que es o no es. Así no es. Esta solicitud cuando estaban aprobando en comisión los descuentos del impuesto predial para los años que el ponente fue el compañero Germán Durán. Ese día él hizo la solicitud para que se tuviera en cuenta a los morosos y quisiera dejar claridad de que, él hizo la solicitud para que se tuviera en cuenta la gente que estaba morosa, y quisiera que no solamente fuera a la gente que pagará la totalidad de la deuda. Desafortunadamente se acabó de decir ahorita, la economía y la situación de muchos de los florideños no es la mejor. Aquí aparte de que están poniéndole argumento a todo el tema del Covid, que no le parece, pero que sí fue una situación que atropelló a todo el país, por no decirlo así; piensa que una persona que tiene para pagar un ejemplo, el año más viejito con intereses, dice, que debe 3 años (2020, 2021, 2022), pero tiene para pagar 2020; pide que le den el 50% de descuento cree que la administración debería tener en cuenta esto con todo cariño y respeto dice que la persona que se acerque a hacer un pago o un acuerdo de pago no se le obligue a que sea la totalidad de la deuda; porque no todo el mundo tiene. Vuelve y repite que, mucha gente lo ha llamado que deben impuesto a ver que alivio hay para la gente que está atrasada, a lo que

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal

Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co Tel: 6497550- 6751661

Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co


| | | |
|---|---|--------------------|
|  | DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL | Gestión Documental |
| | ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA | Código: 110-01-04 |
| | | Página 27 de 39 |

antes le decía "a la fecha no hay nada". Ya se le puede decir que va a haber un alivio, pero qué bueno sería decirle a la gente, si debe 3 años y un ejemplo: si salió este decreto este proyecto y salió este decreto el 15 de diciembre y el 10 de diciembre; y la gente diga que hoy tiene para pagar el 2020, el otro año tiene para pagar el 2021 y finalizando tiene para pagar el 2022, pero que se le dé ese beneficio a la gente sin hacer un acuerdo de pago, que la gente sea consciente porque lo que se necesita es que la gente se ponga al día para tener el recaudo y se pueda cumplir con las obras que se están ejecutando, porque para eso es que se hace todo esto, para darle cumplimiento al plan de desarrollo, pero si se limita a que la gente si no tiene la plata de la totalidad de la deuda, y de pronto se le pueda explicar ahorita, ¿Cuáles son los requisitos para hacer un acuerdo de pago o si es solamente con la intención? Su solicitud podría terminarse dejando claro cuáles son los requisitos para el acuerdo de pago, si el acuerdo de pago solamente es venir a hacer un oficio o solamente venir o, ¿qué se necesita para hacer un acuerdo de pago? porque si no tiene la plata para pagar 3 años que deba, pero viene y dice que va a pagar uno y hagan un acuerdo, pero le dicen que traiga una garantía y la gente no tiene garantías, está embargada, se encuentran en un proceso o no tiene certificación laboral. Su solicitud moriría en ¿qué requiere el acuerdo de pago? Si debe 3 años y se acerca a la Secretaría, así como ha llevado bastante gente y se le ha dicho que no se puede hacer nada porque no hay incentivo para para morosos y ha sido así. El Dr. Barón puede dar fe de eso, entonces no se puede hacer nada, es un favor de llevar a la gente. Pero quiero que le diga, entonces, ¿qué se necesita para ser un acuerdo de pago? o, ¿qué requisitos pide la alcaldía para hacer un acuerdo de pago? Porque si los requisitos es hacer una carta, pues la gente va y dice que le reciba este año, que en junio paga el otro año y en diciembre se pone al día porque hay que tener en cuenta que la gente aparte de pagar, de querer un descuento con morosa de años anteriores, va a tener que pagar el 2023. Eso hay que tenerlo claro, si la gente quiere acceder al alivio del 10% que se le autorizó el Concejo, tiene que pagar el 2023 hasta marzo y sacar platica para ponerse al día también en bienes morosos. Entonces sí sería bueno que se contemplara que no necesariamente es para el que pague toda la deuda, indica que él afortunadamente no está debiendo impuestos si no, ya se lo hubieran sacado en redes sociales. Que el día de ayer, el mismo compañero le anunció que tenía una demanda en la Fiscalía por estafa desde octubre que no tenía ni idea. Entonces, quiero decir qué es importante que se tenga en cuenta en las condiciones que no necesariamente tenga que ser para el pago total. Él sabe que se puede recaudar muchísimo más dinero, hay gente que va a decir que le toca ahorrar y pagar cuando pueda para acceder al beneficio, pero hoy tiene \$1.000.000 y puede pagar el 2020 con el 50%, pues va y lo paga: La alcaldía lo que tiene que empezar es a recoger los recursos, que la gente se ponga al día. Ayer el señor que estaba aquí que firma de la Liga, que uno cree que son personas que no tienen recursos dijo que debía dos años de

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal

Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co Tel: 6497550- 6751661

Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co


| | | |
|---|---|--------------------|
|  | DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL | Gestión Documental |
| | ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA | Código: 110-01-04 |
| | | Página 28 de 39 |

impuestos \$17.000.000; entonces tiene que ser un gran predio. Pero si el señor viene y dice que de los \$17.000.000, tiene la mitad para pagar y quiere el 50% de los intereses, la alcaldía, ¿por qué tiene que decirle que no? antes hay que quitarle la mano, decirle, venga, paguen. Pero como se está aprobando este proyecto de acuerdo, no va a haber condiciones; o sea, ¿Qué es lo que necesita para hacerse un acuerdo de pago? Porque si para hacerse un acuerdo de pago es como pasar papeles para un préstamo en un Banco la gente no va a venir a pagar. Pero si le dicen a la gente que tienen el 50% de descuento en intereses para años atrasados, la gente viene y dice cuánto debe: 3 años y empieza pagando uno. Aquí va a pagar otro, la gente hace todo lo posible por salir rápido de esa deuda. Ese alivio que se dio durante la pandemia fue espectacular, que era la rebaja de todos los intereses, pero la gente no tenía trabajo: ¿cómo salía a pagar? Ah, pero la gente no tenía trabajo porque estaban encerrados. En este momento la gente tiene trabajo, pero tiene que pagar también un impuesto que también lo puede volver moroso en un año largo. Entonces expresa que se le den las herramientas a la comunidad para que empiece a ponerse al día; así no sea en la totalidad de la deuda. Puso el ejemplo del señor y sabe que, si le preguntan, qué va a salir de eso y el señor que tiene para pagar un año, pero le dicen que tiene que ser la totalidad de la deuda, pues el señor no viene y paga; él va y paga el impuesto del 2023 y deja la deuda hasta que consiga la plata, creería a título personal y por lo que le ha dicho la comunidad. Porque el Dr. Alberto Barón es testigo de que le ha llevado allá casos de gente que le debe impuestos bastante y nunca se ha podido porque no habían tenido alivio; gente de \$10.000.000, \$20.000.000, de pronto pueden sacar la plata para pagar, pero hay otros que no lo van a hacer y no sabe si es imposible, o viene del gobierno nacional que tiene que ser el pago de la totalidad de la deuda; porque si no es así, accedan a que la gente se acerque a pagar año por año. O el que quiera pagar todo, pues que lo pague todo, pero que el que tenga un año que se le pueda recibir. Por eso pidió la palabra y no puedo ser contradictorio en las cosas que solicita; solicitó este alivio hace muchos meses y no va a aplaudir la administración, pero las cosas buenas hay que decirle a la gente que se le va a dar un descuento, vaya y pague. Pero vaya y paguen también si pueden de año, eso es el requerimiento de la solicitud que hace y sabe que muchos de los que están acá, por no decir que la mayoría, a todos los ha llamado a una persona a decirle que debe tanto impuesto, que le ayude con el secretario de Hacienda, pero si le dicen que debe \$20.000.000 millones y si no hace el acuerdo para pagar todo no le van a recibir la gente no paga. Entonces quiere que piensen esta solicitud, que no les está diciendo y ojalá fuera del 80%. de intereses, que sabe que eso no lo van a hacer, pero por lo menos se le dé la facilidad a la gente de que no sea la totalidad de la deuda y que si quiere venir a pagar año por año con ese descuento, pues cada vez que venga a pagar año por año desde que rija este decreto, pues que la gente lo haga hasta cuando tenga su finalidad, que cree que es 2023. Esa sería su solicitud, que cree

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal

Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co Tel: 6497550- 6751661

Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co

| | | |
|---|---|--------------------------------------|
|  | DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL | Gestión Documental |
| | ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA | Código: 110-01-04 Página 29 de 39 |

que no es salida del contexto, es pensando en que la comunidad pueda venir a hacer unos pagos inteligentes acorde a la situación económica que se está viviendo no sólo en el municipio, sino en El País. Esta sería su solicitud, con todo respeto sabe que hacen parte de un equipo de trabajo de la administración y está siendo muy respetuoso como siempre trata de serlo, pero que se tenga en cuenta la solicitud que sea se le pueda recibir año por año.

La presidenta Honorable Concejal **MARLENE RINCON PRADA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **MARCOS OLARTE RAMÍREZ**.

El honorable concejal **MARCOS OLARTE RAMÍREZ**, saluda a los presentes y expresa que, lo que dice el honorable concejal Junior, más de una vez también ha ido a llevar amigos tanto a industria y comercio como al doctor Alberto Barón y la verdad es que le dice a los amigos que no es factible hacer un acuerdo de pago, porque muchas veces abonan \$500.000, \$300.000 y los intereses van avanzando; muchas veces el abono se convierte para pagar intereses y les dice que mejor si deben 7 años paguen los años más viejos del año, ya que el año más viejo es el que les generan más intereses, sería muy importante que se diera la posibilidad que, en este descuento si no tiene la totalidad intentar que paguen los años más viejos, así se van poniendo al día y aprovechar el descuento y se pongan al día de una vez; o sea, pero esos temas de acuerdo de pago siempre son y muchas veces le dice a la gente que para que van a abonar y mejor traten a pagar el año más viejo y van pagando los años más viejos. Entonces cree que eso es muy importante y mirar a ver que se puede aliviar más, ya que no por el tema de interés no puede más aprobar más el valor del porcentaje, pero al menos mirar que posibilidad hay para que ellos se pongan al día y tengan un beneficio más que el porcentaje, un beneficio más.


La presidenta Honorable Concejal **MARLENE RINCON PRADA** indica que los compañeros están diciendo obviamente que todo va en beneficio del bolsillo de los florideños, pero obviamente que nada de eso se puede hacer sin que se tenga el visto bueno de la administración y se refiere al doctor Alberto Barón, si tiene algo para decir con relación al tema, le concede el uso de la palabra.

El Dr. **ALBERTO BARÓN** expresa que el legislador cuando genera este tipo de normas entiende dos cosas esenciales, así como a los honorables concejales al estar aprobando se entiende que hay que mirar hacia afuera, pero también como Junta directiva hay que mirar hacia adentro, ¿Qué quiere decir con eso el fin esencial? que el fin fundamental esencial de los descuentos a más de que es rebajarle algo al contribuyente que no es el último, es el de que estos se pongan al día para que continúen al día pagando sus tributos para que no se

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal

Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co Tel: 6497550- 6751661

Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co


| | | |
|---|---|--------------------|
|  | DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL | Gestión Documental |
| | ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA | Código: 110-01-04 |
| | | Página 30 de 39 |

vuelvan a atrasar. Por eso, toda reforma tributaria o todo proyecto que tenga descuentos de esta índole como son los intereses moratorios es darle una facilidad al contribuyente para que pague, pero a la vez decirle: señor tiene que ponerse al día porque esto no es permanente. La administración municipal para el cobro tiene herramientas como el cobro persuasivo y el cobro coactivo que lo puede llevar a embargos y remates de bienes. Eso está contemplado en la ley y la administración municipal lo debe cumplir. Entonces, cuando se generan este tipo de normas, lo fundamental es que la gente se ponga al día para efecto de que continúe el día y no siga siendo moroso, no de que pague unos años y siga en mora en otros, porque entonces pierde la finalidad esencial del acuerdo que aprueba la honorable Junta directiva de un municipio como lo es el Concejo Municipal. Entonces el fin fundamental obvio y es lógico y todos lo tenemos en mente, es que el contribuyente se le descuente algo, pero el fin esencial es que la gente se ponga al día para que continúe al día y deje de ser moroso. Por ello es que estos acuerdos o estas normas traen una serie de condicionantes en lo relacionado. Piensa que hay confusión en el que va a venir el contribuyente y algunos van a venir a pagar su totalidad, ojalá que todos lo hagan; y los otros podrán hacer un acuerdo de pago, pero el acuerdo de pago no es *In saecula saeculorum*, el acuerdo de pago es para la vigencia del acuerdo por eso se estipula que ese acuerdo de pago tiene, entonces vendrá un mes pagará un año, otro mes pagará otro año, vendrá otro mes y tendrá hasta el mes de junio para que pague la totalidad de la deuda, pero el fin esencial a más de rebajarle a los contribuyentes o que tengan un descuento, o a más de recoger una plata como se podría pensar de que está para que no se pierda plata, cuando el municipio tiene herramientas definidas en la ley para recoger plata como el cobro persuasivo y cobro coactivo y vuelve y dice que lo lleva hasta el remate de bienes como está contemplado en la ley. Pero como además de recoger plata, trata de algún alivio a los contribuyentes, también el fin esencial es que se pongan al día y que continúen al día, porque ese es el fin último de un proyecto de esta índole y es llevar a todos a que estén al día, porque el administrador o el miembro de la Junta directiva o el concejal o el legislador entiende que lo más lesivo para un contribuyente es atrasarse porque los intereses están contemplados a la tasa de usura. Entonces, El fin esencial por eso genera términos, ojalá todo el mundo se pusiese al día y verán que andarían más tranquilos; pero si él viene ahora en diciembre y dice que debo \$17.000.000 y como lo decía el honorable concejal va a pagar un año o dos años, pero el resto de plata lo pagará antes de finalizar la fecha que contempla y si no lo cumple vuelven a liquidarse los intereses nuevamente y pierden todos los incentivos, es decir, vuelven, porque se hacen acuerdos de pago del 50, pero si no cumplió vuelve y se liquidan en el 100% y va liquidando de todos los días que van a pagar, pero alega el fin último de este proyecto de acuerdo que se oiga muy bien, es que la gente se ponga al día.

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal

Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co Tel: 6497550- 6751661

Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co

| | | |
|---|---|--------------------|
|  | DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL | Gestión Documental |
| | ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA | Código: 110-01-04 |
| | | Página 31 de 39 |

La presidenta Honorable Concejal **MARLENE RINCON PRADA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **GERMÁN DURAN USEDA**.

El honorable concejal **GERMÁN DURAN USEDA** expresa que el compañero junior pregunta si necesitan garantías; la administración no le va a pedir garantías porque cree en su entender que la garantía es la propiedad y el que tiene que hacer el acuerdo de pago es el propietario del bien inmueble. Entonces creería que no tienen que firmar letras, ni tiene que llevar un fiador, ni nada.

La presidenta Honorable Concejal **MARLENE RINCON PRADA** le concede el uso de la palabra al Dr. **ALBERTO BARÓN**.

El Dr. **ALBERTO BARÓN** expresa que se deben acercar a las oficinas de cuestiones fiscales y haga el acuerdo es decir, tiene que pagar.


La Presidenta de la Comisión Honorable Concejal **MARLENE RINCÓN PRADA**, le concede el uso de la palabra al Honorable concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ**.

El Honorable concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ**, expresa que eso ya está claro y entonces no necesita ningún documento, ninguna garantía, solamente que sea el propietario del predio, pero ojo con lo que dice. Si no cumple, si él llega y le dice al Dr. Barón que lleva 3 años, que hagan el acuerdo de pago de que antes que se acabe este alivio, va a pagar, pero hoy va a pagarle 2020, que le dé el 50%, y se le da el 50%; si él no cumple con el acuerdo de pago, se le acaba el acuerdo y la plata que le recibió, pierde el 50% y se suman a la deuda, eso es a lo que él se refiere. ¿cuál es el acuerdo de pago que se va a hacer? Antes que se acabe esto, se les va a pagar a plata, hoy él va a pagar un año y ustedes van y le liquidan y dicen: es un \$1.000.000 de intereses, el 50% son \$500.000, más \$1.000.000 de impuesto, queda en \$1.500.000 y paga su año. Desafortunadamente, por cosas de la vida no puede pagar los otros dos años, entonces a lo que acabe el alivio en fecha de noviembre, como no pagó la totalidad, entonces ¿le vuelven a sumar los \$500.000 a la deuda? Expresa que lo que está preguntando es porque es lo que se estaba diciendo; Ahí está incumpliendo la fecha límite de pago. Entonces es una pregunta clara; que él no está cumpliendo con el acuerdo de pago, pero ya pagó un año con el 50% y ¿automáticamente le van a subir los \$500.000 a la deuda? y recibió plata. Eso es jugar con la comunidad; es un comentario que está haciendo es con base en lo que se estaba diciendo y el honorable concejal está de acuerdo con el 50%, pero quisiera que fuera más, pero hay que dejar claridad, porque si no esto se convierte en un problema después que se acabe la vigencia

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal

Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co Tel: 6497550- 6751661

Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co

| | | |
|---|---|--------------------|
|  | DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL | Gestión Documental |
| | ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA | Código: 110-01-04 |
| | | Página 32 de 39 |

del alivio, cuando la gente venga después a pagar, porque habrá gente que no va a tener cómo pagar de pronto los otros dos años y pagó uno; y después llega y dicen que como no pagó antes, se le subió los \$500.000, la gente viene y hace un **mitin** acá. Porque la gente va a decir que le pagó un año y por eso habla tanto en el tema de cómo se explique y socialice a la gente; porque a la gente le dicen que si no pagan y paga un año después se le vuelve a subir, la gente no viene y paga, hasta que no tenga toda la plata. Es mejor dejar claro que si se acercan y pagan los años más viejos, como dijo el compañero Marcos del año anterior, Se le dio su descuento y si no vienen a pagar los otros años porque no pudo, pues por lo menos adquirió el descuento en un año. Porque es que después esto puede generarle un problema de la administración, pues es lo que ve por lo que se está explicando. Entonces, se tiene que dejar claro esto y que fácil es que va a haber el 50% de intereses y que la gente diga que tienen lo de un año y se le recibió; sí después la gente tiene lo del otro año, pues se le recibió. Pero no que si pagó un año y no pagó los otros se tiene que subir porque entonces lo que dijo el compañero Marcos, es cierto; si incumple el acuerdo, pues ¿se le sube? Entonces quiere que eso quede claro, y si es así, no estoy de acuerdo y que estaría de acuerdo que se le diera año por año a la gente.


La presidenta Honorable Concejal **MARLENE RINCON PRADA** le concede el uso de la palabra al Dr. **ALBERTO BARÓN**.

El Dr. **ALBERTO BARÓN** expresa que a veces se ponen palabras que él no ha dicho. Es decir, si viene a hacer un acuerdo de pago y paga un año, ¿Qué hizo? pues lo pagó; no ve que paga capital y paga intereses. Entonces, ¿cómo después se le van a liquidar intereses a ese año? lo que pasa es que hace un acuerdo en la totalidad, descontado el 50% de todos los años y es lógico que, si vino y pagó un año, pues al final del acuerdo como no lo cumplió, pues se le tendrá que liquidar el 100% de los intereses a esos años que la persona está debiendo; porque es que el acuerdo de pago se ha hecho con el 50% o sea que los intereses siempre se liquidan sobre el capital que debe el contribuyente. Él viene y hace un acuerdo de pago hasta junio del año 2023, se tiene que hacer el acuerdo de pago con el 50% de los intereses moratorios y si pasados esos 6 meses no pago, pues lógico que se tendrá que coger año a año y liquidarle el 100% de los intereses moratorios y vuelve nuevamente a la deuda del 100% de interés, tal y como lo contempla la norma. Vuelve y dice que él no puede ponerse a liquidar intereses sobre un capital que ya pagaron y que ya no existe; por eso es que él dice que viene a pagar al año y todo depende de cómo haga el acuerdo de pago, puede hacerlo por trimestres, por años, por semestres, y cada uno tiene una condición especial, porque es que el doctor Junior pone palabras en su boca que no ha dicho y quiere dejar la claridad de que ¿se regresa al 100% de los años ya pagos? No, el que pagó, pagó.

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal

Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co Tel: 6497550- 6751661

Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co

| | | |
|---|---|--------------------------------------|
|  | DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL | Gestión Documental |
| | ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA | Código: 110-01-04 Página 33 de 39 |

Ahora bien, la función de la Junta directiva del municipio además de defender al contribuyente es defender también las arcas del municipio; por eso vuelve y dice que el honorable Concejo en el acuerdo aprueba que el acuerdo debe ir sobre la totalidad, no sobre un año en particular y porque mal haría en qué sigan como están, haciendo acuerdos de pagos año a año, que la gente lógicamente incumple porque no hay un condicionante como éste que se presente en el acuerdo y es que paguen su totalidad.


La Presidenta de la Comisión Honorable Concejal **MARLENE RINCÓN PRADA**, le concede el uso de la palabra al Honorable concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ**.

El Honorable concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ**, expresa primeramente que él no dijo que el Dr. Barón había dicho y en su intervención siempre la ha hecho, es por lo que piensa y el compañero Marcos solicitó la palabra e hizo un ejemplo; Y quiero entonces que el Dr. Barón deje constancia que si no se obliga a la gente en el acuerdo de pago a que pague la totalidad, entonces para que le meten que diga: 50% si paga la totalidad de los de los años de la deuda, eso sobraría. El compañero Germán le dicen que eso puede ser una forma de marketing para que ellos digan que tienen que pagarlo todo, sino no cogen el descuento, pero también corre la gente que dice, que si no tiene la plata no lo paga y la gente no va a saber lo que están hablando acá porque aquí van a sacar y van a poner es que por la totalidad del pago le dan el 50%. Que le quiten eso, porque nos está dejando claro que la gente viene y paga el año y si no pagó el resto pues no se le cobran los intereses, porque eso es lo que se acabó de decir y ahí sí está poniendo palabras que el Dr. Barón acaba de decir. Entonces necesita que le certifique acá que, si la gente no cumple con el acuerdo de pago, no se le suma ningún interés, porque si de pronto no vaya a estar en noviembre porque se vaya para Bogotá a trabajar y llegue una persona que no cumpla acuerdos de pago y ¿le suben los intereses? Entonces, si no se obliga a pagar la totalidad porque no le quitan el pedacito donde dice que es para la totalidad de la deuda; que puede venir y acceder a pagar año por año, porque eso es lo que se está diciendo y pregunta si está equivocado, que le están dejando claro que no se le suma el interés, y no se está oponiendo en ningún momento al proyecto de acuerdo y lo que está buscando es que quede claro que si la persona viene y paga un año y después desafortunadamente no puede pagar los otros dos, no se le vaya a cobrar intereses que incumplió, porque ahí lo que está haciendo la gente es incumplir y cuando se incumple algo ¿qué pasa? pues se la cobran. Cuando incumple la ley en tránsito, ¿qué pasa? Pues le sacaron un parte tiene que ser consecuente con el incumplimiento, pero si usted está diciendo que no se le va a cobrar el interés, entonces que le quiten el pedazo que dice que el pago de la deuda completa. Es lo mismo, eso es como echarle perfume un marrano y repite que no tiene absolutamente nada y va a votar positivo

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal

Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co Tel: 6497550- 6751661

Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co

| | | |
|---|---|--------------------|
|  | DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL | Gestión Documental |
| | ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA | Código: 110-01-04 |
| | | Página 34 de 39 |

por el descuento, porque es un alivio para la gente; pero tienen que dejarle claro a la gente que, si ellos hacen el acuerdo de pago y lo incumplen, no se le van a subir los intereses porque eso es lo que se está diciendo su ejemplo nació de la intervención de Marcos, si incumple, pues se les sube el interés que porque incumplieron pago. Pide que lo excusen porque todo el mundo a veces cree que es bruto, pero afirma que lee mucho, y se trasnocha leyendo y aparte de eso, se adelanta muchas veces a los hechos porque sabe que va a pasar porque aquí son seres humanos y todos cometen errores y todos no están en las mejores condiciones todos los días. Pero si él va y paga un año y bueno, vuelve a pagar el otro año y desafortunadamente no tiene para pagar el último año; entonces por incumplir el acuerdo, entonces ¿le suben los intereses de los dos años que ya pagó y que ya había obtenido? Necesita que le expliquen eso, que crean que es el hombre más bruto del mundo, pero después cuando pase, les va a decir “se los dije” y lo único que está peleando es para que la gente mire, y lo que quiere es que la gente venga y pague porque hay mucha gente que debe plata pero que le dejen esa salvedad que si la gente pagó dos años y adquirió el 50% de descuento, si incumplió, pues obviamente el año que le queda sobrando, pues ese no tiene ningún alivio, pero no le van a subir el alivio de los otros dos años que le dieron; porque eso hay que dejarlo claro, y repite que lo perdonen por ser bruto pero es que a él, le gusta que le digan que 1 + 1 es 2, y no que le digan 1 + 1 es 22, no. ¿porque están pegados? No. Y a la gente hay que ser clara porque hay gente que viven en barrios estrato 1, 2. Y todos tienen amigos que no son los mejores preparados y tiene que explicarle las cosas a la gente, cómo es, entonces quiere que, si es así, que le crean que va a votar positivo a este proyecto, que hace rato no vota positivo, mucho tiempo, pero que le dejen claro y le dejen la certeza que no se le va a cobrar a la gente el interés si no paga la totalidad de la deuda porque incumple un acuerdo de pago, porque está incumpliendo; se está haciendo cuenta que la gente incumplió el acuerdo de pago, se excusa con el Dr. Barón, si puso una palabra que no haya dicho, pero ha tratado de ser claro.


La presidenta Honorable Concejal **MARLENE RINCON PRADA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **GERMÁN DURAN USEDA**.

El honorable concejal **GERMÁN DURAN USEDA** se refiere al Dr. Alberto Barón y al compañero Junior que, si no está mal, lo que le entiende al Dr. Alberto es que si la deuda es de \$10.000.000 y él abona \$8.000.000, la administración municipal el día que él hace el acuerdo va a quedar con los \$2.000.0000 que queda debiendo. porque cree que le está entendiendo al Dr. Alberto Barón que, el acuerdo de pago empieza desde que abona \$8.000.000 y le quedan \$2.000.000 y si incumple el acuerdo de pago de esos \$2.000.000

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal

Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co Tel: 6497550- 6751661

Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co

| | | |
|---|---|--------------------|
|  | DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL | Gestión Documental |
| | ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA | Código: 110-01-04 |
| | | Página 35 de 39 |

desde el día que se hizo el acuerdo de pago le van a cobrar intereses hasta cuándo incumple, sobre los \$2.000.000 que quedaron de deuda.

La presidenta Honorable Concejal **MARLENE RINCON PRADA** expresa que, ya lo había escuchado y siente que es lo mismo, pero para que los compañeros queden más tranquilos, por favor, se les de la respuesta y le concede el uso de la palabra al Dr. **ALBERTO BARÓN**. El Dr. **ALBERTO BARÓN** expresa que si la gente paga el capital y lo paga en cumplimiento del término que da la ley, ¿Cómo le liquidarían intereses después para decirle que quedó debiendo en intereses del 50? No. Él cumplió y eso es lo que es y lo que se ha venido haciendo, o sea; si bien es cierto el acuerdo se hace para pagar la totalidad de la deuda y ese es el condicionante porque mal haría diciendo, como dice Marcos, que viene a hacer el acuerdo de pago con base en esta norma, pero que va a pagar únicamente dos años; que resulten cosas excepcionales, pero es que es la cultura que se debe generar no debe ser la cultura del no pago como lo estaba planteando el honorable concejal Junior Sequeda, qué entonces pague dos años ya. La cultura, vuelve a decir que hay que mirar porque son la Junta directiva del Concejo y como junta directiva debe mirar hacia afuera que el que el contribuyente tenga descuento, pero hacia adentro que la finalidad sea que la gente pague la deuda y se ponga al día, porque si no estos acuerdos no tendrían la razón de ser; si no es la totalidad de la deuda, perderían la razón de ser de estos acuerdos, porque la administración y el Concejo ha dado herramientas en un Estatuto tributario a efecto de que cobre y que no tenga deudores morosos, y habla de los embargos y habla de los remates de bienes. Que no se han hecho en Floridablanca, es un caso, pero se puede llegar a dar; pero la finalidad del acuerdo no es dejar la cultura de que pague un año, dos años, sino que pague la totalidad.


La Presidenta de la Comisión Honorable Concejal **MARLENE RINCÓN PRADA**, le concede el uso de la palabra al Honorable concejal **JOSE MANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ**.

El Honorable concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ** indica que lo perdonen porque esto es muy importante para el municipio, pero el Dr. Alberto Barón no está siendo claro diciendo sí X o Y persona, un ciudadano de Floridablanca que deba 3 años, poniendo un ejemplo simple, debe 3 años y viene a hacer un acuerdo, el entiende y se refiere al Dr. Alberto Barón que espere, o sea, que tienen que venir acá, para eso están tanto los concejales como el Dr. Alberto. Por eso, que le regalen y ahorita le dan la palabra. Entonces repito porque indica que no le ha respondido a su pregunta y tiene que responderla ya que aquí están aprobando un proyecto de acuerdo en donde le van a buscar un alivio a los deudores morosos del 50% de los intereses, pero en el proyecto de acuerdo dice que, si paga la totalidad de la deuda, a lo que el concejal dice que no está de acuerdo, porque si no

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal

Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co Tel: 6497550- 6751661

Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co

| | | |
|---|---|--------------------|
|  | DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL | Gestión Documental |
| | ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA | Código: 110-01-04 |
| | | Página 36 de 39 |

tiene para pagar 3 años pero quiere venir a pagar 1, pues que le reciban con el 50%, que eso es lo que él está diciendo y que cómo no le queda claro el tema y el Dr. le dice que un acuerdo de pago y ya le dejó claro que no tiene que traer garantías, solamente la cédula y ser propietario del predio para hacer un acuerdo de pago, pero si él viene y hace un acuerdo de pago de 3 años y paga un año bien y a los 6 meses viene y paga del otro año y le dan el 50% de los dos años, pero desafortunadamente no es por conciencia, ni es por mirar para dentro de la alcaldía, se quedó sin trabajo y no puede pagar el tercer año que debe; él sabe que ese año, pues no le van a dar el descuento del 50%, pero entonces por incumplir el acuerdo de pago ¿le vuelven a cobrar los intereses que ya le descontaron? e indica que no puede ser más claro, porque si incumple el acuerdo de pago, así sea con un año. Entonces está incumpliendo el acuerdo de pago y ¿pierde los beneficios de los que ya había pagado? porque eso es lo que estaba diciendo. Entonces, si dice que pierde el alivio que se le había dado la vez pasada y se le suma la deuda por incumplir, indica que este proyecto de acuerdo no está bien, pero si adquiere el beneficio y pagó su año y se le dio, pues ya se le dio y gracias a la gente que pudo venir a pagar, pero si no puede pagar el último año, entonces ¿pierde el beneficio de los que ya había hecho? Y quiere que solamente le diga si pierde el beneficio o no pierde el beneficio, ¿pierde el beneficio de los años que ya pagó? obviamente el que no pagó pues ya sabe que no va a tener beneficio, pero ¿pierde el beneficio de los años que ya pagó? porque es que la administración lo único que hace es que ¿vuelve y le sube al capital? ¿Cuánto le rebajó en dos años? En un año se le rebajó \$500.000, en el otro \$500.000, pues vuelve y le sube \$1.000.000 por incumplir. Y lo que hizo fue recibir una plata, un abono a la gente. Entonces pide al Dr. Barón, que lo excuse si está siendo reiterativo y cansón con este tema, pero hay que dejar claro que, si él está incumpliendo y que si por incumplir un año ¿pierde el alivio de los otros dos años? Porque si es así se tiene que decir a la gente la verdad y decirle a la gente que, si no paga completo no se le da el descuento. Indica que está siendo bastante claro para que le respondas si pierde o no pierde el alivio.

La presidenta Honorable Concejal **MARLENE RINCON PRADA** expresa que invita a los compañeros a que escuchen los audios, porque el doctor Alberto ya ha explicado y dado respuesta al mismo tema. El sentido del proyecto es la totalidad y él ya lo explicó; entonces ya hay suficiente ilustración.


La presidenta Honorable Concejal **MARLENE RINCON PRADA** abre la discusión para la aprobación del proyecto, avisa que se va a cerrar, queda cerrado.

La secretaria llama a lista contestando para la votación nominal:

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal

Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co Tel: 6497550- 6751661

Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co

| | | |
|---|---|--------------------|
|  | DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL | Gestión Documental |
| | ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA | Código: 110-01-04 |
| | | Página 37 de 39 |

| CONCEJAL | PROYECTO 018 |
|---------------------------------|--------------|
| AVILA FREDDY | POSITIVO |
| BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER | POSITIVO |
| DURAN USEDA GERMÁN | POSITIVO |
| OLARTE RAMÍREZ MARCOS | POSITIVO |
| RINCON PRADA MARLENE | POSITIVO |
| RUIZ SIERRA JHAN CARLOS | POSITIVO |
| SEQUEDA ORTIZ JOSEMANUEL JUNIOR | NEGATIVO |
| VOTOS POSITIVOS | 6 |
| VOTOS NEGATIVOS | 1 |

La secretaria informa que la votación arrojó:

Votos positivos: 6

Votos negativos: 1

La presidenta Honorable Concejal **MARLENE RINCON PRADA** informa que ha sido aprobado el proyecto de acuerdo 018, pregunta a la comisión si aprueba que el proyecto pase a segundo debate en plenaria.


La secretaria llama a lista contestando para la votación nominal:

| CONCEJAL | SEGUNDO DEBATE PROYECTO DE ACUERDO 018 |
|---------------------------------|--|
| AVILA FREDDY | POSITIVO |
| BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER | POSITIVO |
| DURAN USEDA GERMÁN | POSITIVO |
| OLARTE RAMÍREZ MARCOS | POSITIVO |
| RINCON PRADA MARLENE | POSITIVO |
| RUIZ SIERRA JHAN CARLOS | POSITIVO |
| SEQUEDA ORTIZ JOSEMANUEL JUNIOR | AUSENTE |
| VOTOS POSITIVOS | 6 |
| VOTOS AUSENTES | 1 |

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal

Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co Tel: 6497550- 6751661

Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co

| | | |
|---|---|--------------------|
|  | DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL | Gestión Documental |
| | ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA | Código: 110-01-04 |
| | | Página 38 de 39 |

La secretaria informa que la votación arrojó:

Votos positivos: 6

Votos ausentes: 1

La presidenta Honorable Concejal **MARLENE RINCON PRADA** informa que ha sido aprobado que el proyecto de acuerdo 018 de 2022 pase a segundo debate en plenaria, solicita a la secretaria continuar con el orden del día.

PUNTO QUINTO: proposiciones y varios

La presidenta Honorable Concejal **MARLENE RINCON PRADA** pregunta a la secretaria si hay proposiciones sobre la mesa.

La secretaria informa que no existen proposiciones sobre la mesa.

La Presidenta de la Comisión Honorable Concejal **MARLENE RINCÓN PRADA**, le concede el uso de la palabra al Honorable concejal **FREDDY AVILA**

El Honorable concejal **FREDDY AVILA** le expresa a la Señora presidenta, que quisiera hacer una proposición de forma verbal para que se delegue a la mesa a firmar las actas que queden pendientes de esta comisión de presupuesto y Hacienda Pública.


La secretaria llama a lista contestando para la votación nominal:

| CONCEJAL | APROBACIÓN DE LA PROPOSICIÓN |
|---------------------------------|------------------------------|
| AVILA FREDDY | POSITIVO |
| BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER | POSITIVO |
| DURAN USEDA GERMÁN | POSITIVO |
| OLARTE RAMÍREZ MARCOS | POSITIVO |
| RINCON PRADA MARLENE | POSITIVO |
| RUIZ SIERRA JHAN CARLOS | POSITIVO |
| SEQUEDA ORTIZ JOSEMANUEL JUNIOR | AUSENTE |
| VOTOS POSITIVOS | 6 |
| VOTOS AUSENTES | 1 |

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal

Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co Tel: 6497550- 6751661

Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co

| | | |
|---|--|--------------------------------------|
|  | DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL | Gestión Documental |
| | ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA | Código: 110-01-04 Página 39 de 39 |

La secretaria informa que la votación arrojó:

Votos positivos: 6

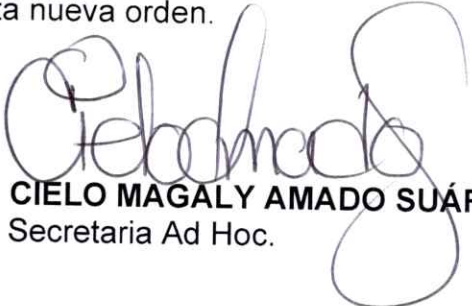
Votos ausentes: 1

La presidenta Honorable Concejal **MARLENE RINCON PRADA** solicita a la secretaria continuar con el orden del día.

La secretaria expresa que está agotado el orden del día.

La presidenta Honorable Concejal **MARLENE RINCON PRADA**, expresa que agotado el orden del día se levanta la sesión y se cita hasta nueva orden.


MARLENE RINCON PRADA
Presidente


CIELO MAGALY AMADO SUÁREZ.
Secretaria Ad Hoc.